

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

127**PARLA NÚMERO 4****EDICTO**

Doña Helena Iglesias Torres, letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de Parla.

Por el presente se hace saber que con fecha 31 de marzo de 2021 se ha dictado sentencia en el presente procedimiento verbal número 501/2018, seguido a instancias de la comunidad de propietarios calle Salamanca, número 5, de Parla, haciéndose saber a la parte demandada D. Antonio Expósito Piña, que la citada resolución se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para su conocimiento, pudiendo interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, por medio de escrito presentado ante este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto.

Asimismo se le hace saber que en el presente procedimiento se ha acordado la notificación al demandado D. Antonio Expósito Piña, por medio edicto al desconocerse su domicilio.

El presente edicto se extiende con los requisitos exigidos en la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Dado en Parla, a 19 de abril de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/18.853/21)

